

SERNAC oficia a Dafiti para monitorear cumplimiento de sus compromisos con los consumidores tras el anuncio de cierre en Chile

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) ofició a la empresa de comercio electrónico Dafiti, con el propósito de exigir información sobre las medidas que implementará para garantizar el cumplimiento de los derechos de los consumidores, tras anunciar el cese de sus operaciones en Chile.

La compañía, dedicada a la venta en línea de ropa, calzado y accesorios, informó recientemente que dejará de operar en el país después de 14 años de funcionamiento. Este anuncio se suma a una serie de descuentos que se lanzaron en su sitio web y APP, a propósito del cierre.

Si bien Dafiti se autodefine como marketplace, también opera como vendedor y por lo mismo, es importante conocer por parte del SERNAC cómo hará valer las diversas garantías asociadas a los productos propios o de terceros.

Entre otros, se le solicita a la empresa que pueda comunicar hasta cuándo tendrán habilitado su sitio web para la comercialización de productos y cómo harán efectiva la garantía legal en caso de falla, por hasta seis meses de comercializado alguno de sus productos.

El SERNAC realizará un monitoreo durante este tiempo para verificar que la empresa cumpla con sus obligaciones en relación a pedidos por entregar y de aspectos como la garantía legal. Es decir, que la empresa cese operaciones en el país, no quita que la empresa deba cumplir con sus obligaciones en relación a los consumidores.

Recordemos, que, entre otros, los consumidores tienen derecho a retracto de hasta 10 días para casos de este tipo de compras en comercio electrónico y 6 meses de garantía legal de sus productos en caso que algún producto falle y este no sea atribuible al consumidor, pudiendo exigir cambio, reparación o devolución del dinero.

DÓNDE RECLAMAR

En caso de que las y los consumidores tengan problemas en Dafiti, pueden ingresar sus reclamos a través de www.SERNAC.cl con su Clave Única, llamando gratis al 800 700 100 o acudiendo a las oficinas de atención de público, ubicadas en cada capital regional del país. También en las sucursales ChileAtiende y municipios en convenio con el SERNAC.

